

Newsletter: Prevención y Bienestar

Sector Comercio

LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL COMERCIO



DEFINICIÓN

La prevención de riesgos laborales en el sector comercio engloba un conjunto de medidas para proteger la salud y seguridad de los trabajadores en establecimientos comerciales. Esto incluye la identificación y evaluación de riesgos, la implementación de medidas preventivas, la formación de los empleados y la gestión de emergencias. Los riesgos específicos del sector, como

caídas, golpes, cortes, y riesgos ergonómicos y psicosociales, deben ser abordados con medidas adecuadas.

NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL COMERCIO

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo
- Normativa UNE sobre EPIs

LUGARES DE TRABAJO

1.- Seguridad estructural.

Los edificios y locales de los lugares de trabajo deberán poseer la estructura y solidez apropiadas a su tipo de utilización. Para las condiciones de uso previstas, todos sus elementos, estructurales o de servicio, incluidas las plataformas de trabajo, escaleras y escalas, deberán:

- a)** Tener la solidez y la resistencia necesarias para soportar las cargas o esfuerzos a que sean sometidos.
- b)** Disponer de un sistema de armado, sujeción o apoyo que asegure su estabilidad.

Se prohíbe sobrecargar los elementos citados en el apartado anterior. El acceso a techos o cubiertas que no ofrezcan suficientes garantías de resistencia solo podrá autorizarse cuando se proporcionen los equipos necesarios para que el trabajo pueda realizarse de forma segura.

2. Espacios de trabajo y zonas peligrosas. Las dimensiones de los locales de trabajo deberán permitir que los trabajadores realicen su trabajo sin riesgos para su seguridad y salud y en condiciones ergonómicas aceptables. Sus dimensiones mínimas serán las siguientes:

- a)** 3 metros de altura desde el piso hasta el techo. No obstante, en locales comerciales, de servicios, oficinas y despachos, la altura podrá reducirse a 2,5 metros.
- b)** 2 metros cuadrados de superficie libre por trabajador.
- c)** 10 metros cúbicos, no ocupados, por trabajador.

La separación entre los elementos materiales existentes en el puesto de trabajo será suficiente para que los trabajadores puedan ejecutar su labor en condiciones de seguridad, salud y bienestar. Cuando, por razones inherentes al puesto de trabajo, el espacio libre disponible no permita que el trabajador tenga la libertad de movimientos necesaria para desarrollar su actividad, deberá disponer de espacio adicional suficiente en las proximidades del puesto de trabajo.

3. TEMPERATURA

- El Real Decreto 486/1997 establece rangos de temperatura para diferentes tipos de trabajo, incluyendo trabajos sedentarios como oficinas (17°C a 27°C) y trabajos ligeros (14°C a 25°C).
- La humedad relativa también es un factor importante, con rangos recomendados entre 30% y 70%.
- Estas medidas buscan garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, previniendo problemas de salud asociados a temperaturas extremas.

4. ILUMINACIÓN

La iluminación en tiendas y locales comerciales es clave para enriquecer la experiencia de los consumidores. Su objetivo más importante es crear una atmósfera distintiva, destacando elementos específicos y trasladando la identidad de la marca. Para lograr este efecto, se combina una variedad de tipos de iluminación, como **la ambiental, acentuada y directa**. La elección de la temperatura del color de la luz resulta esencial para cultivar el ambiente deseado: los tonos cálidos conllevan comodidad, mientras que los tonos más fríos transmiten modernidad y profesionalidad. La intensidad lumínica, otro factor crucial, **moldea el estado de ánimo** y cómo percibimos los productos. Por ejemplo, en los escaparates, la temperatura de color recomendada es de 3000 a 4000K para realzar los productos de forma natural y atractiva. La iluminación también se convierte en un director silencioso, orientando el flujo de clientes y dirigiendo su atención hacia productos estrella o promociones. Las vitrinas se transforman en galerías luminosas, destacando las peculiaridades de cada producto y creando un punto de atracción. La iluminación de carril con sistemas de rieles permite una distribución estratégica de los focos para dirigir la luz hacia los productos a destacar. Además de su función estética, **la eficiencia energética** es muy importante. La tecnología LED, famosa por su durabilidad y versatilidad, se erige como la elección preferida, contribuyendo no solo a la sostenibilidad, sino también a la reducción de costes.

5. ANCHURA DE PASILLOS EN USO COMERCIAL

En comercios, la distancia de los pasillos se diseña para facilitar la circulación de clientes y la visibilidad de los productos, además de cumplir con requisitos de accesibilidad. Los pasillos principales suelen tener un ancho mínimo de 120 cm, mientras que los pasillos secundarios pueden ser de 100 cm. En grandes superficies, se recomienda un ancho mínimo de 180 cm para los pasillos principales. Es crucial que los pasillos permitan el giro completo de usuarios de sillas de ruedas, con una zona libre de 120 cm de diámetro.

– En establecimientos de uso Comercial, la anchura mínima de los pasillos situados en áreas de venta es la siguiente:

- a. Si la superficie construida del área de ventas en la planta considerada excede de 400m²:
 - si está previsto el uso de carros para transporte de productos:
 - entre baterías con más de 10 cajas de cobro y estanterías: $A \geq 4,00$ m.
 - en otros pasillos: $A \geq 1,80$ m.
 - si no está previsto el uso de carros para transporte de productos: $A \geq 1,40$ m.
- b. Si el uso previsto es con carros pero de los pequeños, la anchura mínima de los pasillos es la establecida para el caso en el que no está previsto el uso de carros.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

- **Orden y limpieza:**

Mantener pasillos despejados, zonas de paso libres de obstáculos y realizar limpieza regular para evitar caídas.

- **Manipulación de cargas:**

Utilizar técnicas adecuadas para levantar y transportar objetos pesados, y asegurarse de que las cargas estén bien sujetas en equipos como transpaletas o carretillas elevadoras.

- **Equipos de trabajo:**

Utilizar las herramientas y equipos para los que han sido diseñados, y realizar revisiones periódicas de su estado, especialmente frenos, dirección, circuitos hidráulicos y neumáticos.

- **Señalización:**

Indicar claramente las vías de circulación y las zonas de almacenamiento para evitar accidentes.

- **Formación:**

Proporcionar a los trabajadores formación sobre los riesgos específicos de su puesto, técnicas de manipulación de cargas, uso de equipos y actuación en caso de emergencia.

- **Equipos de protección individual (EPI):**

Utilizar los EPI adecuados, como guantes, calzado de seguridad, etc., para proteger al trabajador de riesgos específicos.

- **Evaluación de riesgos:**

Realizar evaluaciones periódicas de los riesgos en el puesto de trabajo para identificar áreas de mejora y establecer medidas preventivas.

- **Plan de prevención:**

Contar con un plan de prevención de riesgos laborales que incluya medidas específicas para el sector, como la adaptación de los locales y equipos a las necesidades de los trabajadores.

Riesgos específicos del comercio:

- **Físicos:** Caídas, golpes, cortes, sobreesfuerzos por manipulación de cargas, exposición a ruido o vibraciones.
- **Ergonómicos:** Sobrecarga musculoesquelética por posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, manejo de cargas.
- **Psicosociales:** Estrés por ritmo de trabajo, atención al público, conflictos con clientes, etc.
- **Químicos:** Exposición a productos de limpieza, desinfección, etc.
- **Biológicos:** Exposición a microorganismos en productos perecederos, etc.

La correcta implementación de estas medidas contribuye a crear un entorno de trabajo seguro y saludable, reduciendo la incidencia de accidentes y enfermedades profesionales en el sector comercio.

BENEFICIOS DE IMPLEMENTAR MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL COMERCIO

Adoptar medidas de prevención de riesgos laborales no solo protege al personal, sino que también beneficia a la empresa en diversos aspectos.

1. Reducción de accidentes y costes asociados.
2. La prevención eficaz reduce las bajas laborales y los gastos derivados de accidentes y litigios.
3. Mejora de la satisfacción y productividad del personal
4. Un entorno seguro y organizado motiva a los trabajadores y aumenta su eficiencia.
5. Cumplimiento normativo y reputación
6. Cumplir con las normativas de seguridad refuerza la imagen del establecimiento como un lugar seguro para trabajadores y clientes.
7. Aumento de la confianza del cliente.

CEOE
Ávila

FÁE
Empresas Burgalesas

FELE
Empresas de León

CEOE
Empresas de Palencia

CEOE Empresas de Salamanca
CEPYME

fes
federación empresarial segoviana

FOES
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE ZAMORA

CEOE
Valladolid

CEOE
Zamora



CEOE Castilla y León
Calle Florencia 8, 47007, Valladolid